

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 12 de septiembre de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 9908 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°386/2019 de 09 de septiembre de 2019 de Inspector Municipal de Rentas y Patentes a Director de Obras Municipales, recibido en Secretaría Municipal el 12 de septiembre de 2019, en que solicita se Dikte Decreto Alcaldicio que autorice permiso para realizar actividad por período de fiestas patrias, denominado "La Fonda de las Fondas", con venta y consumo de alcohol, y comida típica, a realizarse el día 17 de septiembre desde las 21 horas hasta el día 20 de septiembre de 2019, desde las 21:00 horas hasta las 24:00 horas del día 22 de septiembre de 2019 hasta las 05:00 de la madrugada, en dependencias del Sport Club Q, ubicado en parcela El Peuco, lote 1 km. 12, en período de fiestas patrias no hay restricción de horario, según lo indicado en la Ley de Alcoholes, artículo 21. Solicitud de Permiso Municipal, presentada por Sociedad SC Sport Club Q Ltda., RUT N°76.073.388-1;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Permiso Municipal de Sociedad SC Sport Club Q Ltda., RUT N°76.073.388-1, en que solicita permiso municipal para realizar actividad por período de celebración de Fiestas Patrias;
4. Declaración Jurada de Ana Cristina Villegas Mena, RUT [REDACTED];
5. Declaración Jurada de Hugo Villegas Mena, RUT [REDACTED];
6. Declaración Jurada de César Villegas Mena, RUT [REDACTED];
7. Certificado de Antecedentes de Ana Cristina Villegas Mena, RUT [REDACTED], Folio N°70599836, de fecha 05 de septiembre de 2019;
8. Certificado de Antecedentes de Hugo Villegas Mena, RUT [REDACTED], Folio N°70599823, de fecha 05 de septiembre de 2019;
9. Certificado de Antecedentes de César Villegas Mena, RUT [REDACTED], Folio N°70599800, de fecha 05 de septiembre de 2019;
10. Resolución Exenta N°19054382 de 17.01.2019;
11. Resolución N°340 de 07 de abril de 2010 que autorizó la puesta funcionamiento del SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE;
12. Resolución N°1378 de 23 de Noviembre de 2012 que rectificó el Informe Sanitario N°25 de 10 de junio de 2010;
13. Plan de Emergencias SPORT CLUB Q 2019;
14. La Resolución N° 07 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

OTÓRGASE Permiso a Sociedad SC Sport Club Q Ltda., RUT N°76.073.388-1, con domicilio en Parcela El Peuco, Lote 1, Km. 12, Quillota, para efectuar actividad por período de fiestas patrias, denominado "La Fonda de las Fondas", con venta y consumo de alcohol, y comida típica, a realizarse el día 17 de septiembre desde las 21 horas hasta el día 20 de septiembre de 2019, desde las 21:00 horas hasta las 24:00 horas del día 22 de septiembre de 2019 hasta las 05:00 de la madrugada, en dependencias del Sport Club Q, ubicado en parcela El Peuco, lote 1 km. 12, en período de fiestas patrias no hay restricción de horario, según lo indicado en la Ley de Alcoholes, artículo 21.

SEGUNDO:

ADOPTÉ la Comisión de Inspecciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Rentas y Patentes
2. Carabineros
3. Control Interno
3. Inspecciones
4. Interesada
5. Administración Municipal
6. Secretaria Municipal.

LMG/DMB/jlm.-